



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE NÚMERO 128/2017.-**

**PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE PURIFICACIÓN DE AGUAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.**

#### **1.- ENTIDAD ADJUDICADORA**

- a) Ayuntamiento de Granada.
- b) Servicio de Contratación.
- c) Expediente número: 128/2017

#### **2.- Objeto del Contrato:**

- a) Tipo de Contrato: Servicios.
- b) Objeto: Servicios de mantenimiento del equipo de purificación de aguas del Laboratorio de Salud Pública Municipal.
- c) División por lotes y número: No hay
- d) Número de invitaciones cursadas: Una.
- e) Ofertas recibidas: Una.

#### **3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, de conformidad con el supuesto regulado en el artículo 170 d), 169 y 177 del TRLCSP, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas donde se indica que la empresa Merck Chemicals and Life Science, S.A., es la única que puede realizar las prestaciones objeto del contrato al ser la empresa fabricante del equipo y proveedor del material fungible.

#### **4.- Presupuesto base de licitación: 3.417,34.- €**

#### **5.- Formalización del Contrato:**

- a) Fecha resolución adjudicación: 30/10/2017
- b) Contratista: MERCK CHEMICALS AND LIFE SCIENCE, S.A
- c) Fecha de formalización del contrato: 27/11/2017
- d) Nacionalidad: Española
- e) Importe de adjudicación: 3.417,33.-€.
- f) Duración del Contrato y prórrogas: La duración inicial de CUATRO AÑOS, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrán exceder de SEIS AÑOS.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 7 de febrero de 2018  
El Director General de Contratación

Fdo: Miguel Angel Redondo Cerezo